



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



S004 Impulso a las Mujeres en el Sector Rural

125 Secretaría de Desarrollo Rural

3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural

Ejercicio fiscal 2024



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2022	19/10/22	Actualización de unidad responsable del Programa
REV: 02 2023	11/10/23	Actualización derivada de la valoración de la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Definición del problema.	5
1.3 Justificación del PP	5
1.4 Estado actual del problema.	6
1.5 Evolución del problema	6
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas	7
2. Objetivos.....	7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	7
2.2 Árbol de objetivos	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas	9
2.4 Concentrado.....	9
3. Cobertura.....	10
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	10
3.2 Estrategia de cobertura.	11
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	12
4.1 Complementariedad y coincidencias	12
5. Presupuesto.....	13
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	13
5.2 Fuentes de financiamiento	13
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía.....	15
Anexos.....	15

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La población rural en México asciende a 21 por ciento de la población total, que habitan en localidades menores a los 2 mil 500 habitantes, consideradas zonas rurales. En Puebla, el 26.5% de su población habita en localidades rurales, de los cuales 923 mil 138 son mujeres, que representa el 51.8% de las personas que viven en las poblaciones rurales; no obstante, debe reconocerse el hecho de que ese 26% de mujeres y hombres que habitan en el campo son quienes sostienen con su aporte productivo la alimentación y la vida en las ciudades, esto de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) publicados en la Infografía Alimentaria 2022

Así, hoy en día, la mujer rural representa más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra del sector productivo rural; mientras que, en la entidad, 115 mil mujeres se dedican a actividades relacionadas al sector primario, esto de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) publicados en la Infografía Alimentaria 2022.

Es meritorio destacar, además, la creciente participación de la mujer profesionista en el campo, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria del INEGI, las mujeres con carrera técnica, profesional o posgrado que laboran en el campo poblano constituyen el 8.4% de toda la población femenina ocupada en el sector, superando ya en 2 décimas a su similar masculino.

Según las estimaciones del Registro Agrario Nacional (RAN), en los núcleos agrarios certificados en el estado de Puebla, solo el 28.7% de mujeres y 71.2% de hombres tienen calidad de ejidatarios; en lo que respecta a comuneros, 30.7% son mujeres mientras que un 69.2% son hombres; en el caso de las personas posesionarias, un 31.9% son mujeres, mientras que el 68.1% son hombres siendo que en algunas comunidades de México este derecho lo adquieren las mujeres cuando enviudan.

1.2 Definición del problema.

Escasas oportunidades de las mujeres del sector rural para acceder a las condiciones de desarrollo productivo en sus comunidades.

1.3 Justificación del PP.

La Secretaría de Desarrollo Rural ha implementado programas de fomento al desarrollo rural en el Estado de Puebla, donde se promovió la participación de hombres y mujeres con enfoque de equidad de género, destacando que el 36.2% de los Beneficiarios



apoyados fueron mujeres, las cuales lograron impulsar sus proyectos productivos, contar con insumos para la producción, maquinaria agrícola y equipamiento.

Reconociendo el importante papel de la mujer en el desarrollo de las actividades en el campo poblano, en el 2022 se propone la creación de un programa específico de atención a las mujeres de las zonas rurales dedicadas a la transformación y agregación de valor de productos agropecuarios, apícolas y acuícolas.

1.4 Estado actual del problema.

La mujer rural viene ganando espacios como agente transformador del medio rural, sin embargo, enfrenta igualmente discriminación de género que por una parte dificulta su inclusión productiva y por otra, que además debe absorber la mayor cantidad de trabajo doméstico y familiar.

La desigualdad de género obedece a la construcción económica, social y cultural de la diferenciación entre hombres y mujeres que requiere superarse y la mejor forma, es empoderando a la mujer rural.

1.5 Evolución del problema.

El empoderamiento de la mujer rural, requiere impulso para su consolidación, a fin de propiciar un cambio que permita adquirir el control de sus vidas, controlar sus recursos disponibles; determinar el uso de sus ingresos y trabajo, así como adquirir y disponer de activos. Esto implica tener capacidad de elección, decisión y participación.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:

Eje 3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social.

- **Objetivo:** 3.1 Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.

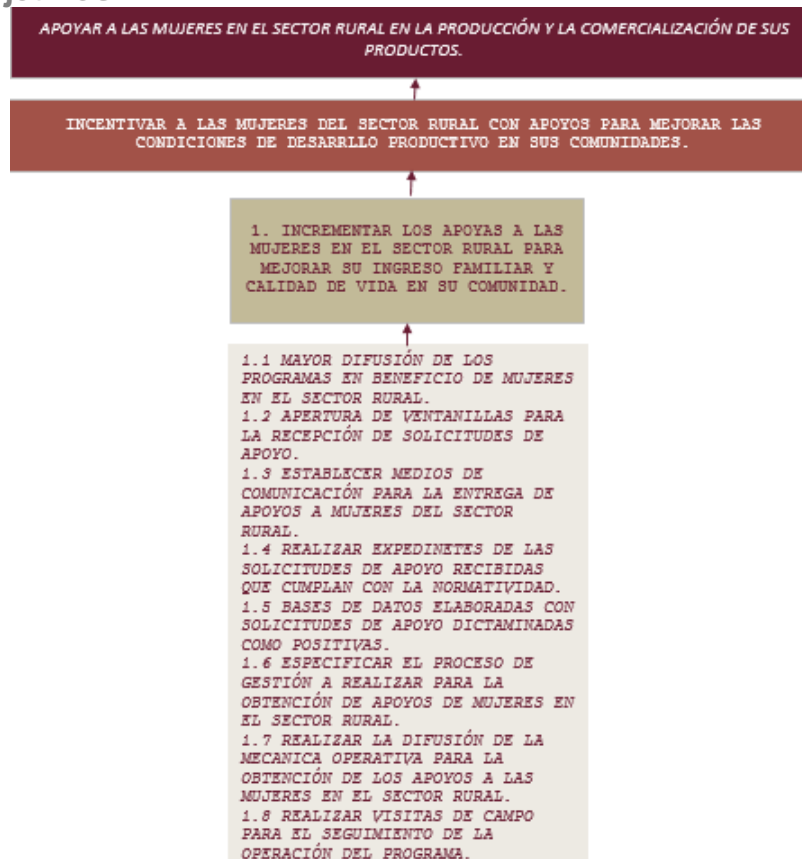
- **Temática:** 3.1.1 Campo Poblano.
 - **Objetivo:** 3.1.1.1 Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.
 - **Estrategia:** 3.1.1.1.1 Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales.
 - **Líneas de acción:**

3.1.1.1.1.13 Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.

3.1.1.1.1.14 Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo de campo poblano.

3.1.1.1.1.15 Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Bienes o servicios otorgados a las Beneficiarias que se dedican a actividades agropecuarias en el Estado de Puebla, cuya solicitud de apoyo resulte dictaminada de manera positiva con suficiencia presupuestal, conforme a los criterios que establecen las Reglas de Operación.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<p>EFFECTOS</p> <p>MUJERES DEL SECTOR RURAL DISCRIMINADAS PARA ACCEDER AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL.</p>	<p>FINES</p> <p>APOYAR A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL EN LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS.</p>	<p>FIN</p> <p>CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DEL SECTOR RURAL DEL ESTADO DE PUEBLA MEDIANTE EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS.</p>
<p>PROBLEMA CENTRAL</p> <p>ESCASAS OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DEL SECTOR RURAL PARA ACCEDER A LAS CONDICIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN SUS COMUNIDADES.</p>	<p>SOLUCIÓN</p> <p>INCENTIVAR A LAS MUJERES DEL SECTOR RURAL CON APOYOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN SUS COMUNIDADES.</p>	<p>PROPÓSITO</p> <p>MUJERES DEL SECTOR RURAL DEL ESTADO DE PUEBLA INCREMENTAN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS.</p>
<p>CAUSAS (1ER NIVEL)</p> <p>1. ESCASO APOYO A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL.</p>	<p>MEDIOS (1ER NIVEL)</p> <p>1. INCREMENTAR LOS APOYOS A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL PARA MEJORAR SU INGRESO FAMILIAR Y CALIDAD DE VIDA EN SU COMUNIDAD.</p>	<p>COMPONENTES</p> <p>1. EQUIPAMIENTO PARA LA AGREGACIÓN DE VALOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR RURAL ENTREGADO.</p>
<p>CAUSAS (2DO NIVEL)</p> <p>1.1 ESCASA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL SECTOR RURAL. 1.2 ESCASOS PUNTOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN EL SECTOR RURAL. 1.3 COMUNICACIÓN DEFICIENTE PARA LA ENTREGA DE APOYOS. 1.4 ESCASA INFORMACIÓN DE LAS CARENCIAS DE MUJERES DEL SECTOR RURAL. 1.5 DEFICIENTE INFORMACIÓN EN SISTEMA PARA CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE APOYO BENEFICIADAS. 1.6 PROCESOS DEFICIENTES PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL SECTOR RURAL.</p>	<p>MEDIOS (2DO NIVEL)</p> <p>1.1 MAYOR DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE MUJERES EN EL SECTOR RURAL. 1.2 APERTURA DE VENTANILLAS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO. 1.3 ESTABLECER MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A MUJERES DEL SECTOR RURAL. 1.4 REALIZAR EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD. 1.5 BASES DE DATOS ELABORADAS CON SOLICITUDES DE APOYO DICTAMINADAS COMO POSITIVAS. 1.6 ESPECIFICAR EL PROCESO DE</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1 DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL. 1.2 ATENCIÓN DE SOLICITUDES QUE REQUIEREN APOYO Y/O ASESORÍA PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O AGREGACIÓN DE VALOR. 1.3 ELABORACIÓN DE LOS LISTADOS DE ENTREGA DE APOYOS PARA EL IMPULSO A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL. 1.4 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DE LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL. 1.5 DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO QUE PROCEDAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. 1.6 PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL.</p>



Diagnóstico del Programa Presupuestario

S004 IMPULSO A LAS MUJERES EN EL SECTOR RUAL 2024

1.7 DIFICIENTE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO.
1.8 DEFICIENTE SEGUIMIENTO A LOS APOYOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS.

GESTIÓN A REALIZAR PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS DE MUJERES EN EL SECTOR RURAL.
1.7 REALIZAR LA DIFUSIÓN DE LA MECÁNICA OPERATIVA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS APOYOS A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL.
1.8 REALIZAR VISITAS DE CAMPO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

1.7 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA IMPULSO A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL.
1.8 SEGUIMIENTO A LOS APOYOS OTORGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA IMPULSO A LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La cobertura serán las mujeres que viven en las zonas rurales de los 217 municipios del estado de Puebla que se dediquen a actividades de transformación y/o agregación de valor de los productos agropecuarios, apícolas o acuícolas, donde la:

- a) **Población de referencia**, se refiere al total de Mujeres que viven en el Estado de Puebla.
- b) **Población Potencial**, es el total de Mujeres que habitan en localidades menores a los 2 mil 500 habitantes en el estado de Puebla que son económicamente activas en el sector primario
- c) **Población objetivo**, es el total de mujeres que viven en el estado de Puebla se dediquen a actividades de transformación y/o agregación de valor de los productos agropecuarios, apícolas o acuícolas, así como en condiciones de cumplir con los criterios establecidos en la normatividad que regula la operación del Programa para ser atendidas
- d) **Población atendida**, De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta las necesidades, se realizó una estimación del total de mujeres que viven en el estado de Puebla a atender durante este ejercicio.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Mujeres en el Estado de Puebla	3,483,541	2022	5 años	INFOGRAFÍA AGROALIMENTARIA 2022
Población Potencial	Mujeres rurales económicamente activas en el sector primario	115,074	2022	Anual	INFOGRAFÍA AGROALIMENTARIA 2022

Población Atendida	Mujeres participantes en programas del sector rural	5,000	2024	Anual	Estimación propia con base en el promedio de las mujeres rurales atendidas con el programa
Población Objetivo	Mujeres participantes en programas del sector rural	60,592	2023	Anual	Estimación propia con base en el promedio de las mujeres rural atendidas con el total de programas de la Secretaría

*Fuente: Principales resultados del Censo Agropecuario 2022 INEGI.

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 115,074 Mujeres que habitan en localidades menores a los 2 mil 500 habitantes en el estado de Puebla que son económicamente activas en el sector primario

Magnitud (Población objetivo): El total de las 60,592 de mujeres que viven en el estado de Puebla se dediquen a actividades de transformación y/o agregación de valor de los productos agropecuarios, apícolas o acuícolas, así como en condiciones de cumplir con los criterios establecidos en la normatividad que regula la operación del Programa para ser atendidas

Descripción del resultado esperado: Un incremento en la productividad en el sector agropecuario mediante el desarrollo de oportunidades económicas a las mujeres rurales del estado de puebla

La **determinación de metas** se estima incrementar la atención con actividades de transformación y/o agregación de valor de los productos agropecuarios



Metas a Mediano y Largo plazo

Indicador A NIVEL Fin del PP

Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el mismo sector

AÑO	2021	2022	2024
VALOR	22.97	22.97	29.26

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarias: el Sistema de información que aplica el área operativa para registrar las solicitudes del programa, conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada año por lo que no incluyen a beneficiarios no vigentes.

En el sistema se incorporará: clave o número de registro asignado a la beneficiaria. Región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal otorgado y fecha de otorgamiento, ciclo agrícola y la estratificación correspondiente.

El padrón es responsabilidad de la Unidad operativa e instancias ejecutoras del Programa y se realiza en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos Agrícolas, Pecuarios y Acuícolas.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			

Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 35'000,000.00
5000 Inversión Pública	\$
Total	\$ 35'000,000.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$ 35'000,000.00
Total	\$ 35'000,000.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: "S" Sujetos a Reglas de Operación.
Programa Presupuestario: Impulso a las Mujeres en el Sector Rural.
Unidad Responsable del PP: 3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural.

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coordina la operación del programa, supervisa y realiza información detallada de la operatividad del programa, .
3102 Dirección de Financiamiento a los Agronegocios.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de la entrega de apoyos para el impulso a las mujeres en el sector rural.
	<ul style="list-style-type: none"> ■



Bibliografía

- Encuesta Intercensal 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Puebla
- Registro Agrario Nacional (RAN)
<http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Infografía Alimentaria 2022.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Anexos: